AMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 19/2022

Ref.: LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2022 "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS" ID. N° 420.581.

Señora
Cynthia Melgarejo
Presidenta del Instituto Paraguayo de Artesanía

El Comité de Evaluación conformado por **RESOLUCIÓN N° 04/2022 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DE MIEMBROS PERMANENTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA (IPA)"**, de fecha 13 de enero del año 2022, el cual está integrado por la **Lic. Luz Olmedo,** la **Abg. Romina Castillo,** el **Lic. Fabrizio Gamarra,** la **Abg. Shirley Martínez** y la **Lic. Juana Verdún,** establecido para el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2022 "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS" ID. N° 420.581** y de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003, de Contrataciones Públicas y el artículo 55 del Decreto N° 2992/2019, por el cual se reglamenta la citada Ley, y a lo solicitado en la Carta de Invitación del llamado en cuestión, se reúnen para manifestar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES:

- *PAC N° 420.581.*
- *Carta de Invitación.*
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 49/2022.*
- *Memorando IPA/DGAF N° 400 de fecha 28 de octubre de 2022, a través del cual se solicita el V°B° de la MAI para la apertura de sobres o en su caso la prórroga del presente llamado, teniendo en cuenta que solo se han presentado 2 oferentes, de conformidad al artículo 30 de la Resolución DNCP N° 5695/2019, en virtud al artículo 34, inc. c) de la Ley N° 2051/2003.*
- *Acta de Apertura electrónica de fecha 28 de octubre de 2022, resaltándose las informaciones relativas al oferente y con la verificación cuantitativa de documentaciones.*
- *Cuadro Comparativo de Ofertas.*

Que, según se ha podido visualizar el mismo está incluido en el *OBJETO DEL GASTO 543 "Adquisiciones de equipos de computación"*, para el Ejercicio Fiscal Año 2022 del Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Que, al acto de Apertura de Sobres realizado en la fecha señalada con antelación, se presentaron los siguientes oferentes:

- *VGO INGENIERIA S.A.*
- *TIME S.R.L.*

2. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

Que, a continuación, se procede a verificar las ofertas de las empresas: *VGO INGENIERIA S.A.* y *TIME S.R.L.*, a fin de determinar el cumplimiento de las Documentaciones Sustanciales exigidas en la Carta de Invitación, de acuerdo al cuadro que detallamos a continuación:

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Abg. Shirley Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Lic. Fabrizio Gamarra
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

Lic. Juana Verdún
Directora de Transparenc

2.1 **CUADRO DE PRECIOS POR EL TOTAL:**

N°	LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2022 "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÈTRICOS" ID. N° 420.581	Monto Ofertado
1	*VGO INGENIERIA S.A.*	23.000.000
2	*TIME S.R.L.*	31.184.000

3. **DOCUMENTOS FORMALES SOLICITADOS:**

Que, este Comité ha realizado la verificación de los documentos formales presentados por las empresas ***VGO INGENIERIA S.A.*** y ***TIME S.R.L.*** y al no encontrarse algunos, se les solicitó como sigue:

Por Memorando N° 39 de fecha 03 de noviembre de 2022, este Comité solicitó a la empresa ***VGO INGENIERIA S.A.*** las siguientes documentaciones formales detalladas más abajo, cuyo plazo de entrega fue hasta el 07 de noviembre del corriente:

- Autorización del fabricante: Carta de autorización del fabricante y/o Carta del representante local.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, vigente a la fecha de apertura del presente llamado.
- Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años 2019, 2020 y 2021.
- Declaración Jurada que acredite que el oferente cuenta con la capacidad para la prestación del servicio técnico y provisión de repuestos originales de la marca de los equipos objeto de la presente licitación. (De transporte, almacenaje o herramientas que determinen el buen cumplimiento del contrato).
- A los efectos de evaluar si el bien ofertado se ajusta a las especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación del presente llamado se solicita:
    a) Especificar el modelo del bien ofertado.
    b) Catalogo en español del bien ofertado, comprobable en la página web del fabricante.
    c) Carta del fabricante dirigida a la convocante, donde ratifique que el oferente incluye en su oferta una garantía de 1 año.

Por Memorando N° 40 de fecha 03 de noviembre de 2022, este Comité solicitó a la empresa ***TIME S.R.L.*** las siguientes documentaciones formales detalladas más abajo, cuyo plazo de entrega fue hasta el 09 de septiembre del corriente:

- Autorización del fabricante: Carta de autorización del fabricante y/o Carta del representante local.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, vigente a la fecha de apertura del presente llamado.
- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.
- Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años 2019, 2020 y 2021.
- Declaración Jurada que acredite que el oferente cuenta con la capacidad para la prestación del servicio técnico y provisión de repuestos originales de la marca de los equipos objeto de la presente licitación. (De transporte, almacenaje o herramientas que determinen el buen cumplimiento del contrato).

Abg. Shirley Martinez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Lic. Fabiola Gamarra
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

Lic. P. Luis Verdún
Dirección de Transparencia

- A los efectos de evaluar si el bien ofertado se ajusta a las especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación del presente llamado se solicita:
  a) Especificar el modelo del bien ofertado.
  b) Catalogo en español del bien ofertado, comprobable en la página web del fabricante.
  c) Carta del fabricante dirigida a la convocante, donde ratifique que el oferente incluye en su oferta una garantía de 1 año.

En respuesta a los memorandos mencionados más arriba, la Dirección de Contrataciones, a través del Memorando D.C. N° 217 de fecha 07 de noviembre del 2022, remite los documentos presentados por los oferentes *VGO INGENIERIA S.A.* y *TIME S.R.L.*, cumpliendo así con el plazo establecido para la presentación.

Que, en virtud a las documentaciones solicitadas y presentadas por el oferente *VGO INGENIERIA S.A.*, este Comité ha verificado las mismas, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, por lo tanto, se toma como válido lo presentado.

Que, teniendo en cuenta que la empresa *TIME S.R.L.* no ha presentado la totalidad de las documentaciones solicitadas por este Comité, por lo tanto, se analizan sólo las documentaciones arrimadas.

3.1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES SOLICITADOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	*VGO INGENIERIA S.A.*	*TIME S.R.L.*
Formulario de oferta (*) (el formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente)	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Garantía de Mantenimiento Oferta (*) la garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de Declaración Jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de Ofertas incluido en la Sección "Formularios"	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	*CUMPLE (SIPE)*	*CUMPLE (SIPE)*
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	*N/A*	
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	*CUMPLE (SIPE)*	*CUMPLE (SIPE)*
Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	*CUMPLE (SIPE)*	*CUMPLE (SIPE)*
DOCUMENTOS LEGALES		
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURÍDICAS		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*)	*CUMPLE (SIPE)*	*CUMPLE (SIPE)*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	*CUMPLE (SIPE)*	*CUMPLE*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de sociedades anónimas (*)	*CUMPLE (SIPE)*	*CUMPLE (SIPE)*

Lic. Patriz Verdin
Directora de Transparencia

Abg. Ruley Martinez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Fabricio Gamarra
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

CAPACIDAD FINANCIERA		
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al inicio de la etapa competitiva	*CUMPLE (SIPE)*	*CUMPLE (SIPE)*
Balance General y Cuadro de Estado de Resultado de los años (2019 2020 y 2021), para contribuyentes del IRACIS	*CUMPLE*	*CUMPLE*
IVA General de los últimos 3 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	*N/A*	*N/A*
Formulario 106/501 de los últimos años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes del IRPC/IRE	*N/A*	*N/A*
Formulario 104 de los últimos años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de IRP/RSP	*N/A*	*N/A*
EXPERIENCIA REQUERIDA		
Constancia de RUC emitida por la SET	*CUMPLE (SIPE)*	*CUMPLE (SIPE)*
Patente Comercial vigente a la fecha de presentación de la oferta	*CUMPLE (SIPE)*	*CUMPLE (SIPE)*
Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los últimos años 2019, 2020 - 2021	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
CAPACIDAD TÉCNICA		
Declaración Jurada que acredite que el oferente cuenta con la capacidad para la prestación del servicio técnico y provisión de repuestos originales de la marca de los equipos objeto de la presente licitación. (De transporte, almacenaje o herramientas que determinen el buen cumplimiento del contrato).	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE		
Carta de Autorización del fabricante y/o Carta del representante local	*CUMPLE*	*CUMPLE*
SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS		
Equipo biométrico de verificación facial con tiempo de verificación igual o menor a 1 segundo	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Cámara dual con capacidad de un ajuste automático de luz para detección de rostros con tecnología de inteligencia artificial para reconocimiento de rostros vivos, con tapabocas, etc y pantalla táctil color mínimo 2,8	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Capacidad de usuarios mínimo 1000	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Capacidad de rostros mínimo 1000	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Capacidad de transacciones mínimo 150.000	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Capacidad de almacenamiento de imágenes mínimo 1.000, Lector de tarjetas de proximidad integrado, puerto USB, WiFi, con fuente poder 220V y batería de respaldo externa compatible con voltaje del equipo para cortes de energía eléctrica	*CUMPLE*	*CUMPLE*
El equipo debe de venir con sus componentes de instalación para pared y para escritorio y contar con certificaciones CE, FCC	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Debe acompañar un software del fabricante del equipo ofertado que permita el cálculo de horas trabajadas que permita importar el reporte de horas trabajadas solamente de los equipos que se dan de alta en el software	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Debe permitir la exportación de planillas en ASCII (opcional), SQL Server, Excel, pdf, en pantalla o en impresión de papel	*CUMPLE*	*CUMPLE*
El software debe permitir trabajar con la plantilla de 1000 empleados como mínimo	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Se solicita catalogo en español y será comprobado en la página web del fabricante	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Deberá presentar carta del fabricante dirigida a la convocante donde ratifique que el oferente incluye en su oferta garantía de 1 año	*CUMPLE*	*CUMPLE*

<u>Observación:</u> Los documentos marcados con un asterisco (*) son considerados sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos marcados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de la oferta o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Abg. Romina Carrillo Almada
Jefa Interina
Departamento de Convenios

Abg. Shirley Martinez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Lic. Fabricio Gamarra
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la **Ley 2051/2003**, de Contrataciones Públicas **y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019**, como también de los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, del llamado de referencia.

Que, el análisis de las documentaciones **sustanciales** de las empresas *VGO INGENIERIA S.A.* y *TIME S.R.L.*, ha concluido de manera satisfactoria sin ninguna observación que se tenga que exponer.

Que, el análisis de las documentaciones **formales** de la empresa *VGO INGENIERIA S.A.* ha concluido de manera satisfactoria sin ninguna observación que se tenga que exponer, por lo tanto, el oferente sigue en concurso.

No obstante, la empresa *TIME S.R.L.* no ha presentado *"Copia de facturaciones y/o recepciones finales correspondiente al año 2021 y Declaración Jurada que acredite que el oferente cuenta con la capacidad para la prestación del servicio técnico y provisión de repuestos originales de la marca de los equipos objeto de la presente licitación. (De transporte, almacenaje o herramientas que determinen el buen cumplimiento del contrato)"*, solicitados mediante Memorando N° 40/2022 de este Comité, los cuales son requeridos en en la Carta de Invitación del presente llamado, por lo tanto, no cumple con todos los requerimientos y queda descalificado del presente concurso.

4. CUADRO DE PRECIO POR EL TOTAL:

Seguidamente se procede a exponer el cuadro de precios de la oferta que sigue en concurso, a fin de analizar más detalladamente al oferente.

N°	LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2022 "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÈTRICOS" ID. N° 420.581	Monto Ofertado
1	*VGO INGENIERIA S.A.*	23.000.000

Que, en la elaboración del Cuadro de Oferta expuesto, se constató que NO se verifican errores aritméticos, el análisis se realizó conforme a la ***Ley 2051/2003, Art. 26. Evaluación de las Ofertas; y al Decreto Reglamentario N° 2992/2019, Art. 62. Disconformidades, Errores y Omisiones.***

5. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Comparación de precios ofertado por el oferente VGO INGIENERÍA S.A. y el precio referencial del LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2022 "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÈTRICOS" ID. N° 420.581				
Ítem N°	**Descripción del Bien**	**Precio Referencial**	**VGO INGIENERÍA S.A.**	**Porcentaje de diferencias entre precios ofertados y precios referencial**
1	Reloj marcador biometrico	**27.706.664**	23.000.000	-17

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenios

Abg. Shirley Martin...
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

... S. Olmedo Flores
...tora de Gabinete
I.P.A.

Lic. Fabrizio Gamarra
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

Lic. ... Verdún
... de Transparencia

Que, al realizar el análisis de precios de la empresa *VGO INGENIERIA S.A.*, se verifica que, *NO* supera al quince por ciento (15%) por encima del precio referencial, y *NO* supera al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

El estudio se realizó como lo estipula la ***Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2015/03.***

6. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA

En este punto se procede a analizar si la empresa *VGO INGENIERIA S.A.* cumple con lo establecido en la Carta de Invitación publicada por la convocante según el siguiente detalle:

• **Ratio de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años**
• **Endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años**
• **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo**

El Ratio de Liquidez de la empresa *VGO INGENIERIA S.A.* en promedio de los últimos tres (3) años es de **2,81,** por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en la Carta de Invitación.

El Coeficiente de Endeudamiento de la empresa *VGO INGENIERIA S.A.* en promedio de los últimos tres (3) años es de ***0,48*** por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en la Carta de Invitación.

El Coeficiente de Rentabilidad de la empresa *VGO INGENIERIA S.A.* en promedio de los últimos tres (3) años **No es Negativo**, por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en la Carta de Invitación.

7. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Para este punto se describe que la empresa *VGO INGENIERIA S.A.* ha presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional, no obstante, el margen de preferencia NO SE APLICA para esta evaluación, por ser el único oferente que sigue en concurso.

8. DATOS EN EL SINARH

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las Bases del Llamado, se ha procedido a verificar los datos de los oferentes que cumplen con todos los documentos sustanciales, formales y con los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación, en este sentido, se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/2003, en base al siguiente análisis:

Abg. Shirley Martínez Olmedo Flores
DIRECCIÓN DE GABINETE de Gabinete
IPA I.P.A.

Lic. Fabricio Gamarra
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

DOCUMENTOS	*VGO INGENIERIA S.A.*
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	**CUMPLE**
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	**SIN REGISTROS**
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	**NO SE OBSERVAN DATOS**

En este sentido el Comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si los oferentes se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626/2000 de la Función Pública y el art. 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones, en los incisos a) y b), conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose visualizado registros en dicho sistema, razón por la cual no se ha encontrado irregularidad en la situación de los oferentes con respecto a la adjudicación del presente llamado.

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente Informe de Evaluación, es importante indicar que la conclusión arrimada por este Comité, ha cumplido con los principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fueron analizadas sin restricciones en los aspectos jurídicos, legales, técnicos, y económico-financiero.

Es oportuno resaltar que para realizar todos y cada uno de los actos de los procedimientos citados precedentemente, se observó en todo momento lo dispuesto por la Ley 2051/2003; específicamente en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28. Adjudicación; así como lo señalado en el Decreto Reglamentario N° 2992/2019; Art. 63 "Método de Evaluación…" y Art. 65 "Criterio de Adjudicación…".

9. CONCLUSIÓN – MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN O DESCALIFICACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/2003 y los Artículos 60 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA**, por ser una oferta conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las Calificaciones legales y económico-financieras necesarias para responder a los compromisos asumidos; la Adjudicación del **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2022 "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS" ID. N° 420.581** a la empresa *VGO INGENIERIA S.A.*, con **RUC N° 80079377-3** por un monto total de **Gs. 23.000.000 (Guaraníes veintitrés millones).-**

Es nuestro Informe.

Asunción, 11 de noviembre de 2022

Abg. Bianca Cecilia Alfonso Ibarra
Departamento de Convenios

Abg. Shirley Martinez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Lic. Fabrizio Gamarra
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

Lic. [illegible]
[illegible] de Transparencia

Instituto PARAGUAYO DE ARTESANIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2022 "ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMÉTRICO" ID N° 420.581

					TIME S.R.L.		VGO Ingeniería S.A.	
Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	44103201-001	Reloj marcador biométrico	Unidad	8	3.898.000	31.184.000	2.875.000	23.000.000
TOTAL						**31.184.000**		**23.000.000**

Lic. Fabrizio Gamarra
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

Abg. Shirley Martine
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Abg. Romina Estilo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Análisis de Ratios

RAZÓN SOCIAL: VGO INGENIERIA S.A.

LIQUIDEZ	2019	%	2020	%	2021	%	PROMEDIO	LIQUIDEZ
Activo Corriente / Pasivo Corriente	355.450.152 / 70.931.136	5,01	1.035.144.297 / 614.639.340	1,68	1.733.578.397 / 1.006.948.670	1,72	*2,81*	DEBE SER IGUAL O MAYOR QUE 1 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS

ENDEUDAMIENTO	2019	%	2020	%	2021	%		ENDEUDAMIENTO
Pasivo Total / Activo Total	70.931.136 / 356.813.788	0,20	614.639.340 / 1.038.181.570	0,59	1.247.705.751 / 1.954.079.389	0,64	*0,48*	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.

RENTABILIDAD	2019	%	2020	%	2021	%		RENTABILIDAD
Resultado / Capital	75.882.652 / 210.000.000	0,36	137.659.578 / 210.000.000	0,66	287.831.408 / 210.000.000	1,37	*0,80*	PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS. EL PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS NO DEBERÁ SER NEGATIVO.

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Abg. Shirley Martinez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Lic. Maurizio Gamarra
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.